



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4316219
Denominación del título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas
Curso académico de implantación	2017/2018
Web del centro/Escuela de Posgrado	https://www.uco.es/idep/
Web de la titulación	https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#presentacion
Convocatoria de renovación de acreditación	2020/2021
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Derecho y CCEE y EE

NOTA PREVIA sobre presentación y consulta de evidencias que respaldan este Autoinforme de renovación de la Acreditación:

Tanto las evidencias indispensables como las recomendables señaladas en la "Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado y Máster de Andalucía" se hacen constar a lo largo del Autoinforme, en su mayoría, por medio de enlaces que directamente dirigen a los documentos o páginas web que recogen la información. Además, la Universidad de Córdoba ha preparado para la consulta ordenada de evidencias un apartado denominado "ACREDITACIÓN" en la plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos a la que se accede a través del siguiente enlace: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=270&Itemid=208 y que requiere la autenticación por medio del siguiente usuario y contraseña que se indican a continuación:

USUARIO: CONTRASEÑA:

Para una consulta más eficaz se recomienda mantener abierto al mismo tiempo el Autoinforme y la página "ACREDITACIÓN" (previa autenticación).

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

El Máster en Asesoría Jurídica de empresas cuenta con su propia página web (<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#presentacion>), en la que se encuentra volcada toda la información pertinente para quienes deseen cursar este título. Así, cuenta con nueve apartados o pestañas. A saber:

1º) Un apartado de presentación, en donde el alumnado puede conocer los "Datos generales del título"; el sistema de acceso; el perfil del alumnado de nuevo ingreso; los requisitos de admisión; las



salidas académicas y profesionales; la información sobre las prácticas; y, por último, información sobre el director académico del Máster.

2º) En segundo lugar, nos encontramos con el Plan de Estudios, con la posibilidad de descargarse todas las guías docentes de las distintas asignaturas (divididas por los perfiles “investigador” y “profesional” del máster; así como información sobre el profesorado que imparte docencia en el título. A su vez, con respecto al TFM, existe un apartado específico (<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#trabajo-fin-de-master>) en el que se enlazan las instrucciones y normas para la realización del mismo: líneas, elección del tutor, presentación, ...), incluyendo la adaptación a la situación de pandemia en la que estamos insertos.

3º) En tercer lugar, se ofrece información sobre los horarios del curso académico y la reserva de aulas.

4º) El cuarto apartado hace referencia a los Objetivos y competencias perseguidos en esta titulación.

5º) La quinta pestaña informa acerca de las estructuras organizativas del Máster, que son la CAM y la UGC.

6º) La sexta pestaña está dedicada a la evaluación y seguimiento del Máster, con enlaces a los autoinformes e informes anuales de seguimiento; indicadores del título (informe DEVA de verificación del título) y el plan de mejora.

7º) El séptimo apartado ofrece toda la información relativa al Trabajo Fin de Máster, con sus normas de realización, los formularios, líneas ofertadas, calendario, etc.

8ª) Información relativa a las actividades formativas que en cada curso se van a realizar o se han realizado.

9º) Y, por último, una pestaña de adaptación COVID-19, en la que se informa sobre los cambios en la evaluación y en el seguimiento docente que se han producido como consecuencia de la pandemia sufrida.

Como se puede comprobar, la página web ofrece una información completa, disponible a todos los grupos de interés, de modo ordenado y accesible. A su vez, los contenidos son los adecuados y están actualizados. De hecho, la DEVA realizó dos recomendaciones en el Informe de Seguimiento de 2018 que han sido ya atendidas, y que son:

1ª) Mejorar la información de los apartados de planificación y acceso-admisión; lo que se resuelve en la primera de las pestañas indicadas: <https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#presentacion>

2ª) Mejorar la información relativa al trabajo fin de máster y prácticas externas; lo que se soluciona, por una parte y sobre todo, en la pestaña específica dedicada al trabajo de fin de máster (<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#trabajo-fin-de-master>), y por otra parte en la de presentación, donde se publican los siguientes enlaces en el apartado “Prácticas”:

- [Oferta de prácticas AJE](#)
- [Coordinación General de Prácticas en Empresas y Empleabilidad Universidad de Córdoba](#)
- [Normas de realización de prácticas 2020/2021](#)
- [Modelo de informe de prácticas](#)

En cuanto a los mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, etc., se ha perfeccionado el protocolo de actuación. Tanto la CAM, el responsable de la UGC, como el director del Máster participan activamente en la actualización de la página web. El Máster tiene asignada un PAS del IDEP (Dª Rafaela Porras) que actualiza la página web en función de las instrucciones que, periódicamente, recibe por parte del director (y, en su caso, del responsable de la UGC). En este



sentido, recientemente se ha realizado un Modelo marco de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba y aprobado en Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 24 de julio de 2020, donde se establecen los procedimientos y las actualizaciones/ modificaciones oportunas en la Plataforma SGC.

Sobre los métodos de difusión y publicidad del título, la Facultad de Derecho y CCEE todos los años organiza una [Semana Cultural](#). En esa Semana Cultural se lleva a cabo una actividad de difusión del Máster. Así, hace dos años se organizó una jornada de defensa de los consumidores y el año pasado un webinar sobre la incidencia del Covid en la más que probable proliferación de concursos de empresas. Asimismo, el Máster de Asesoría jurídica de Empresas cuenta con difusión a través de cartelería en la Facultad de Derecho y CCEE (y en las Aulas de Máster que se han habilitado, mediante el oportuno roll-up).

En último lugar, hemos de destacar la publicación de las medidas académicas implementadas para la adaptación de la docencia a la situación de pandemia provocada por el COVID-19. Así, en la página web y por emails remitidos al alumnado y al profesorado se ha transmitido información de las medidas adoptadas y adaptaciones ([Plan de Contingencia](#)) para conocimiento de todos los grupos de interés. Esta información aún se encuentra disponible en la página web, no sólo del Máster (<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#adaptacion-covid-19>), sino que, además, la propia Universidad de Córdoba difunde las directrices que se deben cumplir en tanto en cuanto se mantenga el estado de emergencia sanitaria. Así, nos encontramos con los siguientes enlaces:

<http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/coronavirus>

<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>

También se encuentra a disposición de la comunidad universitaria un documento de preguntas frecuentes para estudiantes de grado, máster y doctorado

http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200425_FAQ-Estudiantes.pdf

Fortalezas y logros

- En cuanto a la difusión web y otras acciones de difusión y publicidad del título, se han conseguido los siguientes logros:

1º) La información pública disponible es acorde con la memoria verifica y con la Guía de la DEVA (si bien, aún hay aspectos que mejorar en este sentido);

2º) Las recomendaciones que se hicieron en el Informe de Seguimiento del año 2018 han sido solventadas;

3º) Por último, en la semana cultural que la Facultad de Derecho y CCEE organiza anualmente, se da a conocer al alumnado de último curso la existencia y oportunidad de realizar el Máster en AJE.

- En cuanto a los mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, etc., se ha perfeccionado el Plan de Difusión. Tanto el CAM, como el responsable de la UGC y el director del Máster participan activamente en la actualización de la página web. El Máster tiene asignada un PAS del IDEP (D^a Rafaela Porras) que actualiza la página web en función de las instrucciones que, periódicamente, recibe por parte del director (y, en su caso, del responsable de la UGC).

- En último lugar, es necesario indicar el proyecto de actualización que desde el IDEP se ha llevado a cabo recientemente que ha consistido en definir elementos básicos de la estructura de las páginas web de los títulos con el propósito de ordenar y mejorar la accesibilidad de las mismas.



Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La página web aún debería contar con los siguientes ítems informativos:

- 1º. Procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título
- 2º. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título
- 3º. Información específica sobre la inserción laboral.
- 4º. Plazas solicitadas diferencias por opciones
- 5º. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos
- 6º. Total de alumnos matriculados.
- 7º. Recursos materiales que se le asignan al Máster.
- 8º. La modificación aprobada de la Memoria Verifica
- 9º. Acciones de coordinación docente horizontal y vertical
- 10º. Información específica sobre los programas de movilidad
- 11º. Publicación del estudio de grado de satisfacción de los alumnos, profesores, empleadores.
- 12º. Publicación del análisis de las tasas de abandono, éxito, eficiencia...
- 13º. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

En este sentido, desde el CAM, la UGC y la dirección del Máster están actualizando todos estos datos para intentar solventar estas deficiencias. A tal fin, se ha reseñado en el Plan de Mejora del Título la necesidad de su oportuna corrección.

Evidencias

Página web del Máster: <https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#presentacion>

C1_1b_Difusión del Título en la Plataforma de SGC:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=285

C1_1c_Otros medios de difusión.

Página web de la Facultad de Derecho y CCEE : <http://www.uco.es/derechoycee/es/>

Cartelería en la Facultad de Derecho y CC y EE (roll-up)

Semana Cultural de la Facultad de Derecho y CCEE:

<http://www.uco.es/organiza/centros/derecho/images/documentos/novedades/semana-cultural-4.pdf>

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

- El Título cuenta con el [Sistema de Garantía de Calidad](#) (en adelante SGC) (cfr. C2_E1a) conforme al sistema establecido por la Universidad de Córdoba (UCO) para todos sus títulos de grado y máster. Se encuentran implantados el 100% de los doce [Procedimientos del SGC](#) (cfr. C2_E1b). Toda la información relativa a las cuestiones que debe analizar la UGC está recogida en la [Plataforma](#) de gestión centralizada de la información, que recoge los procedimientos propios del SGC y permite registrar cada uno de los documentos que requiere el SGC del Máster, haciéndolos públicos para todos los colectivos implicados (cfr. C2_E5).



- Así, el SGC está implementado y se desarrolla adecuadamente, de forma que:
 - 1º.- Obtiene información sobre el desarrollo de la implantación del título mediante oportunas reuniones con el Director del Máster y con el profesorado.
 - 2º.- Analiza periódicamente los resultados que se desprenden de las reuniones antes citadas, así como de las encuestas que anualmente realiza la UCO.
 - 3º.- Como consecuencia de lo anterior, este año se ha realizado un Plan de Mejora.
- El título cuenta con una [Unidad de Garantía de la Calidad del Título](#) (en adelante UGC), aprobada por la Comisión de Másteres y Doctorado de la UCO en junio de 2017 (cfr. C2_E2c). La composición actual de esta Unidad figura en la web de la titulación, y se integra por los profesores Cubillo López (presidente), Gosálbez Pequeño, Pagador López, Jimber del Río, Navarro Nieto, y por la PAS Porras Serrano; aún no tiene representante de alumno ni tampoco un agente externo.
- La UGC se puso en funcionamiento efectivo durante el curso 18/19 y desde entonces se ha reunido anualmente con el objetivo principal de analizar los informes de seguimiento aprobados por la DEVA relativos a los cursos 17/18 y 18/19; en estas reuniones se examinaron las indicaciones realizadas por la DEVA y se concretaron medidas de mejora. Estas medidas se han plasmado en el reciente [Plan de Mejora](#) aprobado por la UGC en una de sus últimas reuniones (cfr. C2_E3a).
- La Universidad de Córdoba pone en marcha la [Convocatoria Apoyo Planes de Mejora](#) cuyo objetivo es facilitar la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales mediante ayudas que favorezcan la implantación de las acciones de mejora propuestas, y en la cual tenemos intención de participar en próximas convocatorias (cfr. C2_E3b).
- Para la organización y el funcionamiento de la UGC del Título nos servimos del [Borrador de Reglamento](#) propio que ha sido aprobado por la misma UGC y que está en estudio, con vistas a convertirse en definitivo, publicado en la página web del Máster.
- Recientemente se ha realizado un [Modelo marco de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos](#) de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, aprobado por el Consejo de Gobierno en julio de 2020, donde se establecen los procedimientos y las actualizaciones/modificaciones oportunas en la Plataforma SGC (cfr. C2_E5). Se incorpora como evidencia el [Informe sobre documentación y resultados de la revisión del SGC](#) (cfr. C2_E2a).
- Durante la situación extraordinaria derivada de la pandemia por el COVID-19, se han puesto en marcha un conjunto de mecanismos y herramientas para ajustar las actuaciones de los SGC de los Títulos de forma que se garantice el cumplimiento de los criterios ESG-2015. SE ha seguido la [Guía](#) para las actuaciones respecto a los Sistemas de Garantía de Calidad de los títulos oficiales para el período extraordinario motivado por el COVID-19 . Y pueden observarse los resultados de las [Encuestas específicas sobre medidas extraordinarias](#), derivadas de la situación de pandemia.

Fortalezas y logros

- La plataforma de la UCO donde consta información sobre los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos es de acceso público a través de su web, y en ella se contiene información muy relevante sobre el sistema para garantizar la calidad de la presente titulación (cfr. C2_E1a). Entre la información disponible, destacan los registros de cada máster relativos a los resultados de los procedimientos y encuestas llevados a cabo en los distintos títulos; muchos de los resultados son accesibles al público en general (cfr. C2_E1b), pero otros únicamente figuran en la “zona privada” del Máster, para la que se necesita usuario y contraseña (cfr. C2_E5).
- Destaca como fortaleza la elaboración reciente de un plan de mejora por la UGC del Título (cfr. C2_E3a), en el que se definen los objetivos y las acciones encaminadas a la mejora del Máster, y que recogen las recomendaciones que la DEVA ha ido realizando en sus informes anuales.



- Por otra parte, la UGC ha aprobado un Borrador de Reglamento de funcionamiento de dicha Unidad, que está en estudio, para su aprobación definitiva.

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- En cuanto a la composición de la UGC, un elemento de mejora sería incorporar a un representante de los alumnos y, en lo posible, a un agente externo.
- Sobre el funcionamiento de la UGC, vemos conveniente pasar de una reunión anual a que las reuniones sean semestrales.
- Está pendiente la aprobación definitiva del Reglamento propio para la organización y el funcionamiento de nuestra UGC, que se publicaría igualmente en la web del Título.
- Los responsables de la titulación pueden hacer un uso mayor de toda la información que consta en la plataforma de los SGC, a fin de estudiar con más profundidad y contrastar los diferentes resultados que ahí figuran.

Evidencias

C2_E1a_SGC: <http://www.uco.es/sgc/>

C2_E1b_“Registros” de Másteres:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=185

C2_E2a_Informe sobre documentación y resultados de la revisión del SGC

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5060.pdf>

http://www.uco.es/organizacion/calidad/images/doc/ModeloMarcoSGCGradoMaster_BOUCO-comprimido.pdf

C2_E2c_Actas, Informes, Borrador del Reglamento: <https://www.uco.es/estudios/idep/asesoria-juridica-de-empresas#estructuras>

C2_E3a_Plan de mejora: <https://www.uco.es/estudios/idep/asesoria-juridica-de-empresas#evaluacion-y-seguimiento>

C2_E3b_Convocatoria Apoyo Planes de Mejora:

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5061.pdf>

C2_E4_Histórico Plan de Mejora

<https://www.uco.es/estudios/idep/asesoria-juridica-de-empresas#evaluacion-y-seguimiento>

C2_E5_Plataforma de Másteres del SGC:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=278&Itemid=271

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

1.- Proceso para el diseño de la titulación y aprobación de programas.



La impartición de las asignaturas del Máster se está realizando conforme a las previsiones de la memoria verificada (cfr. C3_E8). Las [guías docentes](#) de las mismas, que figuran igualmente en la web de la titulación (cfr. C6_E34), también se adecuan a lo previsto en la memoria. Cada curso académico se celebra una reunión con el profesorado encargado de impartir docencia en el máster, en la que se marcan las pautas del curso, la necesidad de respetar y cumplir las guías docentes, así como que las actividades formativas que se vayan a desarrollar se pongan en conocimiento del CAM, con vistas a evitar solapamientos.

2.- Procesos de gestión administrativa del título.

Se informa sobre ellos en la página web de presentación del título (cfr. C3_E7).

3.- Procedimiento de reconocimiento de créditos.

Para el reconocimiento de créditos en este título, el procedimiento es el que se impone en todos los másteres oficiales ofertados por la Universidad de Córdoba, en función de lo establecido en el art. 38 del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario (cfr. C3_E12a). Se entiende por reconocimiento la aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma o en otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Por tanto, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Máster en la Universidad de Córdoba o en otra universidad española, así como los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales de conformidad con lo establecido en la normativa estatal vigente. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en titulaciones de Grado o de nivel equivalente, ni los correspondientes a los trabajos de Fin de Grado (TFG) y Máster (TFM). Los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales, de experiencia profesional o laboral, así como de prácticas extracurriculares, podrán reconocerse siempre que no superen el 15% de los créditos del título en el que deban surtir efecto y con sujeción a las condiciones que determina la presente normativa. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación de expedientes. No existirá limitación porcentual en el caso del reconocimiento de créditos procedentes de títulos propios que hayan sido extinguidos y sustituidos por un título oficial, siempre y cuando esta circunstancia se haya hecho constar en la memoria de verificación del título oficial y se haya obtenido para este reconocimiento el visto bueno expreso del órgano competente de evaluación de títulos oficiales del Estado o de la Comunidad Autónoma.

La solicitud la realizará el interesado cumplimentando el correspondiente impreso, en el que se detallará el origen de los créditos que se pretenden reconocer (asignaturas cursadas en otros estudios universitarios oficiales o no oficiales, experiencia profesional o realización de prácticas extracurriculares) y las asignaturas del Máster a las que se quiere aplicar ese reconocimiento. Este impreso debidamente cumplimentado se presentará a la dirección del Máster, por los medios que el propio Máster establezca, y será el CAM el encargado de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos y de dirigirla a la Comisión de Másteres y Doctorado. En el caso de solicitar reconocimiento en las asignaturas metodológicas de investigación (transversales), el solicitante deberá cumplimentar igualmente el impreso habilitado para ello y dirigir la solicitud, a través de Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, al director del Secretariado de Másteres, en el Instituto de Estudios de Posgrado, desde donde se remitirá igualmente para su aprobación a la Comisión de Másteres y Doctorado. La resolución de los expedientes de reconocimiento corresponderá a la Comisión de Másteres y Doctorado por competencias delegadas de Consejo de Gobierno.

4.- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

Este procedimiento está en elaboración. La Universidad de Córdoba cuenta con numerosos convenios con universidades extranjeras para la realización de programas de intercambio, tanto a nivel de Grado como de Postgrado (cfr. C3_E13).

5.- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

La calidad de las prácticas se garantiza mediante los informes que deben realizar tanto los tutores externos, como los tutores internos. En la página web de presentación de la titulación, hay un apartado



específico sobre las prácticas externas, en el que se ofrece información detallada relativa a los siguientes sub-apartados: [Oferta de prácticas del Máster](#); [Coordinación General de Prácticas en Empresas y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba](#); [Normas de realización de prácticas de cada curso académico](#); así como un [Modelo de informe de prácticas](#). (C3_E14)

6.- Información sobre la gestión de los TFM.

El CAM del título ha elaborado unas normas internas para la gestión de los TFM. Estas normas, publicadas en la página web del título (cfr. C3_E15), son las siguientes:

1. El TFM sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster (incluidas las prácticas), salvo los correspondientes al propio trabajo.

2. En el perfil investigador, el TFM tendrá estructura de estudio científico, original e innovador, conforme a un determinado planteamiento metodológico, orientado al desarrollo de la capacidad de calificar jurídicamente y emitir un juicio acerca de la naturaleza y régimen legal aplicable a un determinado supuesto de hecho o acerca de la naturaleza y régimen legal de una determinada institución propios del tráfico empresarial. Este trabajo debe incluir al menos la introducción y planteamiento del tema objeto de estudio, la opción metodológica seguida y su justificación, el desarrollo del trabajo y los resultados a que conduce, junto con las conclusiones finalmente alcanzadas y una referencia al material científico-doctrinal, legal y jurisprudencial utilizado.

Tratándose del perfil profesional, el TFM, cuya estructura formal será semejante a la descrita con relación al perfil investigador, tendrá una orientación preeminentemente práctico-profesional, orientada a la solución de un problema real o hipotético relacionado con la realización de actividades empresariales.

3. El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor académico, que actuará como director, y que será designado por el CAM.

El Director del TFM deberá ser doctor con docencia en el plan de estudios del máster. También podrá serlo cualquier doctor perteneciente a los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el máster, previa aprobación del CAM. En cualquier caso, todo el profesorado que imparta docencia en la titulación de máster está obligado a actuar como tutor de los TFM por indicación del CAM, debiendo ofertar cada profesor, al menos, una línea de trabajo.

El CAM podrá autorizar que un TFM sea tutorizado por un máximo de dos investigadores. En este caso, uno de ellos podrá no pertenecer a la plantilla de la Universidad de Córdoba.

4. Respetando siempre lo establecido en el punto 2, el TFM versará sobre alguno de los temas ofertados cada curso académico como líneas de trabajo por parte del profesorado del Máster

5. La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los TFM.

6. Si una vez comenzado el trabajo, el alumnado quiere cambiar de TFM y/o de Tutor/a por causas justificadas, o bien el profesorado que tutoriza quiere renunciar a una tutela por causas justificadas, deberán solicitarlo al CAM. Este órgano, tras recabar los informes que considere necesarios, resolverá sobre la solicitud y procederá, en su caso, a la asignación de un nuevo Tutor y/o TFM en el plazo máximo de 15 días naturales, previo acuerdo de las partes. Contra la decisión del CAM cabe presentar reclamación en el plazo de siete días naturales ante la Comisión de Másteres y Doctorado, que resolverá en el plazo máximo de un mes.

7. El estudiante presentará en la Dirección del Máster, en el plazo que el CAM establezca, y siempre, al menos, diez días naturales antes del comienzo del período de exposiciones públicas, tres copias impresas del trabajo y una copia en formato electrónico. La presentación del trabajo tendrá que haber sido previamente autorizada por su Director.

8. Los TFM serán expuestos y defendidos en acto público ante un tribunal para su evaluación y calificación. Este tribunal será aprobado por el CAM y estará compuesto como mínimo por cinco personas doctoras, tres titulares y dos suplentes. En el tribunal de evaluación siempre debe haber, al menos, una persona externa al máster y no formará parte del mismo el profesorado que haya dirigido



los trabajos objeto de evaluación. Todo el profesorado que imparta docencia en la titulación de máster está obligado a formar parte de los tribunales.

9. El acto público de exposición y defensa del TFM se realizará en el lugar, fecha y hora que desde la Dirección del Máster se determine, correspondiendo a ésta citar tanto al alumno como al tribunal evaluador.

10. El acta correspondiente al acto de defensa de cada TFM será facilitada por la dirección del máster a quien vaya a actuar como Secretario del Tribunal evaluador. En el plazo de los dos días hábiles siguientes al acto de defensa, el Secretario del tribunal evaluador del TFM remitirá el acta, debidamente cumplimentada, a la Dirección del Máster.

En caso de que la calificación sea "suspense", el tribunal hará llegar tanto al alumno como al director del Trabajo un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación en la siguiente convocatoria.

La comisión evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" al TFM que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado en la correspondiente materia TFM, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la Normativa de Evaluación del Estudiante, establecidas en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba.

11. Antes del comienzo de cada curso académico, el CAM del máster aprobará el calendario interno por el que se regirá el procedimiento de elaboración, presentación y defensa de los TFM.

12. En lo no previsto expresamente en el presente documento, se aplicará supletoriamente, en la medida en que no se oponga al Reglamento por el que se regulan los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba o a otras normas de rango superior, el Reglamento sobre Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba.

Por otra parte, las medidas académicas implementadas para la adaptación de la docencia a la situación de pandemia provocada por el COVID-19 se encuentran debidamente publicadas. Así, en la página web y por emails remitidos al alumnado y al profesorado se ha transmitido información de las medidas adoptadas ([Plan de Contingencia](#)) para conocimiento de todos los interesados. Esta información aún se encuentra disponible en la página web, no sólo del Máster (<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#adaptacion-covid-19>), sino que, además, la propia Universidad de Córdoba difunde las directrices que se deben cumplir en tanto se mantenga la actual situación sanitaria. Así, nos encontramos con los siguientes enlaces: <http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/coronavirus/>; y <https://www.gestion.uco.es/continuidad/>

También se encuentra a disposición de la comunidad universitaria un documento de preguntas frecuentes para estudiantes de grado, máster y doctorado, disponible en el siguiente enlace: http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200425_FAQ-Estudiantes.pdf

De esta forma, el desarrollo del programa formativo del presente Título se ha ajustado a las directrices establecidas en el [Plan de Contingencia](#) desarrollado por la Universidad de Córdoba. En este aspecto, cobra especial relevancia la adaptación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación a la situación de pandemia; y de ambas cuestiones se dejó reflejo en las adendas a las guías docentes. También se hicieron las oportunas adaptaciones relativas al TFM y las prácticas externas, para que pudieran desarrollarse (y en el caso de los primeros también defenderse) de forma virtual.



Fortalezas y logros

- La memoria del Máster presentada para su verificación por las autoridades competentes figura en la web de la titulación (cfr. C3_E8). La DEVA emitió su informe de validación de la documentación presentada en abril de 2017 (cfr. C3_E9). El Máster se puso en marcha desde entonces y ha funcionado durante estos años de conformidad con la memoria formulada al inicio y sus responsables han tenido también muy presentes los informes anuales de seguimiento aprobados por la DEVA, relativos a los cursos 17/18 y 18/19 (cfr. C3_E10). De momento no ha habido modificaciones a la memoria.
- El programa formativo previsto en la memoria del Máster se está desarrollando sustancialmente conforme al diseño que se elaboró en su día, con las necesarias adaptaciones y actualizaciones. En la página web del Máster se informa con detalle del Plan de estudios que se imparte y del profesorado que se hace cargo de él (cfr. C3_ES17); y también se informa de manera cumplida, en otros apartados de esa misma página, de lo referente al TFM: normas, impresos, líneas de investigación... (cfr. C3_E15), así como de las prácticas externas (cfr. C3_E14), y de las actividades formativas complementarias que cada curso se ofertan (cfr. C3_E6).
- Los procesos de gestión administrativa del título también se van implementado según las previsiones de la memoria del Máster. En la página web de la titulación se ofrece información puntual de todos los trámites relativos al procedimiento de acceso y admisión en el Título (cfr. C3_E7).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En cuanto a los procesos de gestión administrativa, no consta información en la web del Máster sobre el reconocimiento de créditos. Tampoco figura información sobre los programas de movilidad. Tanto el CAM como la UGC han detectado estos problemas y están en vías de solucionarlos.

Evidencias

- C3_E7_Página Web del Título: <https://www.uco.es/estudios/idep/asesoria-juridica-de-empresas#presentacion>
- C3_E8_Memoria Verifica: <https://www.uco.es/idep/images/documentos/masteres/asesoria-juridica/asesoria-juridica-empresas.pdf>
- C3_E9_Informe de Verificación:
https://www.uco.es/estudios/idep/images/Notificacion_DEVA_informe_favorable.pdf
- C3_E2_Informes de seguimiento: <https://www.uco.es/estudios/idep/asesoria-juridica-de-empresas#evaluacion-y-seguimiento>
- C3_E12a_Normativa de la UCO sobre reconocimiento de créditos:
https://www.uco.es/organizacion/secretariageneral/images/doc/docs/normativas/NORMATIVA-TRANSF-CREDITOS_4_3_11.pdf
- C3_E13a_Normativa y procedimiento establecido en la UCO para la movilidad de los estudiantes de postgrado: <http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movilidad-estudiantes-master>
- C3_E13b [Procedimiento P5](#). Análisis de los programas de movilidad
- C3_E14a,E14b_Información sobre admisión al Máster y sobre prácticas externas:
<https://www.uco.es/estudios/idep/asesoria-juridica-de-empresas#presentacion>



C3_E14c [Procedimiento P6](#). Evaluación de las Prácticas Externas

C3_E15 Información sobre TFM: <https://www.uco.es/estudios/idep/asesoria-juridica-de-empresas#trabajo-fin-de-master>

C3_ES17 Plan de estudios o profesorado del Máster: <https://www.uco.es/estudios/idep/asesoria-juridica-de-empresas#plan-de-estudios-y-profesorado>

C3_ES18 Información sobre actividades formativas complementarias:
<https://www.uco.es/estudios/idep/asesoria-juridica-de-empresas#actividades-formativas>

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes:

- Se mantiene la plantilla inicial que se presentó en la memoria de verificación, si bien se ha incrementado el profesorado mejorando el perfil del mismo, garantizando de este modo que se adecúan a las características del programa formativo. Mejora que se viene reflejando en las evaluaciones anuales.
- El número de Catedráticos de Universidad ha pasado de 5 en 17/18 a 20 en 19/20, así como los créditos impartidos por los mismos pasando de 10 créditos en 17/18 a 17.5 créditos en 19/20. El número de Profesores Titulares de Universidad ha pasado de 6 en 17/18 a 12 en 19/20, incrementando su docencia de 13 créditos en 17/18 a 31 créditos en 20/21.
- Las líneas de investigación propuestas por el profesorado se remiten por mail a la totalidad de los alumnos del master. Los profesores y los alumnos consensuan el tema definitivo del TFM. Si algún alumno, no encontrara línea adecuada a sus intereses, se le prestará apoyo desde la dirección del máster para encontrar la mejor solución posible para la elección del tema del TFM.
- El profesorado del máster ha participado en 9 actividades de formación y 15 proyectos de innovación docente en 17/18.
- De los TFM defendidos en el curso 18/19, un 8 % obtuvo la máxima calificación (Matrícula de honor), el 31% sobresaliente y el resto aprobado. La mayoría de ellos fueron tutelados por catedrático y profesores titulares de universidad, participando también en la tutela tanto como Prof. Contratados doctores, PSI y algún profesor externo.
- Además de los profesores denominados internos, el título cuenta con la participación puntual de otros docentes y profesionales externos, que llevan a cabo seminarios y conferencias de forma recurrente.
- Existe desarrollada normativa relativa a:
 - Normas TFM curso
 - Impreso Dirección TFM
 - Líneas TFM curso
 - Instrucciones de matrícula TFM 1
 - Calendario TFM



- Anualmente la dirección del junto con la CAM lleva a cabo una reunión con todo el profesorado implicado en la docencia del master, con vista a detectar posibles incidencias docentes y coordinar las distintas actividades formativas que cada profesor responsable de cada asignatura pretende llevar a cabo.
- Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.
- En último lugar, se hace necesario poner de manifiesto la adaptación la adaptación del profesorado a la enseñanza no presencial en aspectos tales como la formación específica en aplicaciones y plataformas para la educación a distancia, así como los propios recursos utilizados. Así, se adaptaron las guías docentes, lo métodos de evaluación, la tutela y defensa de los TFMs, y el desarrollo de las prácticas a la realidad impuesta por el confinamiento y el estado de alarma. En este sentido, se implantaron toda una serie de mecanismos para garantizar la adecuada coordinación de los docentes y los discentes. Sirva de botón de muestra, la reunión de coordinación:
http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/20200311_UCO_reunioncoordinacioncoronavirus.pdf
- La elección del un delegado de clase (García Delgado, David) sirvió de gran ayuda para canalizar las preocupaciones entre el alumnado.

Fortalezas y logros

- En los tres últimos años se ha pasado de 23 a 30 profesores doctores, con un incremento de sexenios de investigación de 33 a 62 y de quinquenios docentes de 61 a 98 en el conjunto del profesorado del máster.
- Es más, en el presente curso académico, las solicitudes se han incrementado, hasta el punto de que se ha ampliado el número de plazas ofertadas en un 10% (el máximo estatutariamente establecido)
- La puntuación obtenida con relación a la labor docente del profesorado del máster por parte del alumnado es de 4,80 puntos, por encima de la media de la UCO (4,38).
- La puntuación de los profesores que han sido evaluados por el programa Docencia han obtenido de 89,30 sobre 100. Siendo una evaluación Notable.
- Los profesores Ayudantes doctores y contratados doctores han participado den diversos cursos de mejora de la docencia.
- Los profesores del máster han presentado 15 proyectos de innovación docente como IP.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se debe fomentar entre el profesorado la impartición junto a profesionales de reconocido prestigio de las áreas docentes del máster, transfiriendo a los alumnos un punto de vista profesional de la Asesoría.

Evidencias

Plataforma SGC:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=270&Itemid=209

C4_E17a_Perfil distribución global del profesorado:

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5062.pdf>

C4_E17b_Participación de otros docentes y profesionales externos:

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#actividades-formativas>



C4_E19_Satisfacción Actividad Docente

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5063.pdf>

C4_E20_Criterios de selección y asignación de TFG/TFM establecidos en el título

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#trabajo-fin-de-master>

C4_E21_Perfil TFG/TFM

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5091.pdf>

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5092.pdf>

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#trabajo-fin-de-master>

C4_E22b_Satisfacción respecto al TFM

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=287

C4_E24a_Criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el título

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#presentacion>

C4_E24b_Relación de convenios establecidos para la realización de prácticas.

<https://www.uco.es/idep/images/documentos/masteres/asesoria-juridica/Oferta-de-prcticas-AJE1.pdf>

C4_E24c_Reglamento que regula las prácticas externas en el título

<https://www.uco.es/idep/images/documentos/masteres/asesoria-juridica/normas-practicas-1920.pdf>

C4_E25_Procedimiento P6 Sobre la evaluación de las Prácticas Externas

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=240&Itemid=185

C4_E27a_Participación Profesorado Actividades Formación

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5066.pdf>

C4_E27b_Participación Profesorado Proyectos Innov Docente

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5067.pdf>

C4_E27c_Participación Profesorado Docencia

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5068.pdf>

C4_E27d_Plan de Formación del Profesorado

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5069.pdf>

C4_E27e_Planes de Innovación Educativa

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5070.pdf>

C4_E27f_Programa DOCENTIA-Cordoba

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5071.pdf>

C4_28ª_Política de RRHH

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#trabajo-fin-de-master>

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#actividades-formativas>

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#evaluacion-y-seguimiento>

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5072.pdf>



V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

- Tanto el análisis que se hace en el autoinforme sobre las Infraestructuras, servicios y dotación de servicios, como las fortalezas recogidas, resultan positivas.
- La calificación obtenida en infraestructura ([P-2.1](#)) por parte del alumnado es la máxima calificación (5/5), siendo la media de la Universidad de 3,78.
- Los servicios de apoyo a la docencia (Biblioteca, Reprografía, Aula virtual, etc.) parecen satisfactorios.
- Las nuevas aulas de Máster de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales están dotadas de los medios necesarios para el buen funcionamiento del título, así como de los recursos técnicos y audiovisuales utilizados en la docencia, así como el adecuado aforo de las aulas y seminarios.
- Las aulas están dotadas de todos los medios técnicos necesarios para la docencia de un máster de índole jurídica y económica. Cuenta con su ordenador, proyector, cañón, además, de una pizarra electrónica. Es más, en este momento se han instalado cámaras web para una docencia dual (y, en su caso, completamente virtual).

El mobiliario es muy dinámico, y permite realizar divisiones en el alumnado por grupos para trabajar de forma diferenciada.

Además, la Facultad de Derecho y CCEE y EE dispone de un servicio de orientación y de prácticas, que está al servicio del Máster.

Por último, se hace necesario volver a recordar cuáles han sido las actuaciones que se han llevado a cabo para la adaptación de la docencia al COVID-19. Además de los medios materiales antes comentados (cámara web), se han llevado a cabo programas de apoyo a los estudiantes para facilitar medios de acuerdo con lo recogido en el [Plan de Contingencia](#). Cada profesor cuenta con su asignatura en la plataforma Moodle, donde se da la posibilidad de enlazar con una plataforma de videoconferencia (se recomienda cisco webex), a través de la que se puede llevar a cabo el seguimiento síncrono de la docencia impartida.

Fortalezas y logros

En este punto, ha de reseñarse que la Facultad de Derecho y CCEE ha dotado al Máster de aulas completamente nuevas. Es más, durante estos cursos académicos se han mejorado los equipos informáticos y, en la actualidad, se han dotado de los medios necesarios para llevar a cabo una docencia síncrona, semipresencial y, en su caso, completamente virtual.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se recomienda realizar un análisis mediante cuestionario y/o entrevista sobre la orientación académica y profesional del alumnado, sobre prácticas externas y sobre la movilidad.



Evidencias

C5_E29_Visita a las instalaciones. Esta evidencia será aportada por los responsables del título
https://www.uco.es/sra/index.php?go=sra/r2000400/action/r2000400_00.php

C5_E30_Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.
http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=242&Itemid=185

C5_E31_Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.
https://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/E5_31.pdf

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Resultados de aprendizaje:

En este apartado vamos a valorar en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado; así como la valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas; y la valoración sobre los TFM/TFG.

En principio, resulta necesario reseñar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título. La docencia es eminentemente práctica, como así se ha recomendado desde la propia dirección del Máster. Con una mayor frecuencia se realizan actividades formativas direccionadas a la consecución de las competencias de cada asignatura. Así, se organizan visitas a la sede de empresas agroalimentarias, o al juzgado, así como seminarios y conferencias en el que participan profesionales del más alto nivel, magistrados y jueces, etc.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias del estudiantado. Todos los sistemas de evaluación se encuentran disponibles en las guías docentes de cada asignatura. En ellas, se muestran el elevado peso que tiene a la hora de calificar la realización de casos y supuestos prácticos, lo que denota la vocación eminentemente práctica de la que está dotado el título.

En cuanto a los TFMs, muestran una calificación notable (la mayoría obtienen la calificación de notable 8, si bien hay casos excepcionales tanto positivos, como alguno que otro que no alcanza la calificación de notable).

Todo lo anterior se ve refrendado en las encuestas realizadas a los alumnos (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=242&Itemid=185), en donde se aprecia que les otorga al máster una calificación de 4 sobre 5 en cuanto al cumplimiento de las expectativas previstas respecto al Título, y una media de 3 sobre 5 en las preguntas relacionadas con el desarrollo docente.

El título globalmente ha obtenido las siguientes calificaciones en los años 17/18:

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	13	52	44	8
2018	23	59	33	3
Total general	36	111	77	11



Con unos porcentajes anuales de:

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	36,11%	46,85%	57,14%	72,73%
2018	63,89%	53,15%	42,86%	27,27%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Por asignatura:

Administración Pública y Empresa Agroalimentaria

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2018	0	2	1	0
Total general	0	2	1	0

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2018		100,00%	100,00%	
Total general		100,00%	100,00%	

Análisis Contable y Financiero

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	0	9	3	0
2018	0	9	3	1
Total general	0	18	6	1

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017		50,00%	50,00%	0,00%
2018		50,00%	50,00%	100,00%
Total general		100,00%	100,00%	100,00%

Derecho Agrario

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	0	0	6	0
Total general	0	0	6	0

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017			100,00%	
Total general			100,00%	

Derecho de la Contratación

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	1	4	6	1
2018	2	6	5	0
Total general	3	10	11	1

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	33,33%	40,00%	54,55%	100,00%
2018	66,67%	60,00%	45,45%	0,00%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Derecho de los Consumidores

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	0	0	2	1
Total general	0	0	2	1

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017			100,00%	100,00%
Total general			100,00%	100,00%

Derecho de Sociedades (Cooperativas y S.R.L.)

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	5	2	2	0
2018	7	1	0	0
Total general	12	3	2	0

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	41,67%	66,67%	100,00%	#¡DIV/0!
2018	58,33%	33,33%	0,00%	#¡DIV/0!
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	#¡DIV/0!

Derecho del Trabajo

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	0	9	3	0
2018	1	8	3	0
Total general	1	17	6	0



Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	0,00%	52,94%	50,00%	
2018	100,00%	47,06%	50,00%	
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	

Derecho Mercantil (Derecho de la Competencia y Derecho Concursal)

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	0	6	5	1
2018	0	7	4	1
Total general	0	13	9	2

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017		46,15%	55,56%	50,00%
2018		53,85%	44,44%	50,00%
Total general		100,00%	100,00%	100,00%

Derecho Penal de la Empresa y del Empresario

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	2	3	5	2
2018	2	6	4	0
Total general	4	9	9	2

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	50,00%	33,33%	55,56%	100,00%
2018	50,00%	66,67%	44,44%	0,00%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Derecho Tributario: Fiscalidad de la Empresa

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	3	6	2	1
2018	5	4	3	0
Total general	8	10	5	1

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	37,50%	60,00%	40,00%	100,00%
2018	62,50%	40,00%	60,00%	0,00%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Empresa Familiar

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	2	6	3	1
2018	4	5	2	1
Total general	6	11	5	2

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	33,33%	54,55%	60,00%	50,00%
2018	66,67%	45,45%	40,00%	50,00%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Especialidades de la litigación Empresarial

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2018	2	4	0	0
Total general	2	4	0	0

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2018	100,00%	100,00%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total general	100,00%	100,00%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Fuentes de Financiación de la Empresa y Gestión de Riesgos

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	0	7	2	0
2018	0	7	0	0
Total general	0	14	2	0

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017		50,00%	100,00%	
2018		50,00%	0,00%	
Total general		100,00%	100,00%	

Metodología Jurídica (1)

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	0	0	3	0
2018	0	0	4	0
Total general	0	0	7	0



Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017			42,86%	
2018			57,14%	
Total general			100,00%	

Metodología Jurídica (2)

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017	0	0	2	1
2018	0	0	4	0
Total general	0	0	6	1

Etiquetas de fila	Suma de Aprobados	Suma de Notables	Suma de Sobresalientes	Suma de Matrícula honor
2017			33,33%	100,00%
2018			66,67%	0,00%
Total general			100,00%	100,00%

En cuanto a las prácticas, hemos de reseñar que actualmente el máster cuenta con más de 30 empresas que han realizado convenios para la realización de las prácticas externas. A esto hay que añadir que con la implantación del doble máster abogacía y asesoría jurídica de empresas, las prácticas que hace el alumnado en el máster de abogacía se convalidan en el máster de asesoría jurídica de empresas. Por tales razones, los alumnos encuentran siempre una empresa, despacho profesional o institución pública donde desarrollar sus prácticas externas. El grado de satisfacción es bastante elevado. Por último, la normativa de la Universidad de Córdoba exige que el alumnado que vaya a realizar prácticas debe contar con el denominado Seguro escolar CUM LAUDE. Se trata de un seguro complementario al seguro escolar.

Por último, se hace necesario mencionar la necesidad de incorporar [adendas a las guías docentes](#) como consecuencia de la adaptación a la situación provocada por la pandemia, en la medida en la que estas han contemplado adaptaciones para las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Fortalezas y logros

El máster muestra una tasa alta de rendimiento y de éxito.
Todas las guías docentes están publicadas en la página web del título.
Además, cada año se van implementando más y mejores actividades formativas.
Los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas; están disponibles en las guías docentes de cada una de las asignaturas, publicadas en la página web; se evidencia la importancia de la implementación de una enseñanza eminentemente práctica, orientada a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. No hay incoherencias entre lo establecido en la Memoria de Verificación y las Guías Docentes

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se recomienda realizar un análisis con mayor profundidad, mediante la realización de más cuestionarios y/o entrevistas en este punto.



Evidencias

C6_E33_Página web del título:

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas>

C6_E34_Guías docentes

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#plan-de-estudios-y-profesorado>

C6_E35_Actividades formativas por asignatura

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#actividades-formativas>

C6_E37_Calificaciones por asignatura y calificación global del título con indicación de rendimiento y éxito

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5073.pdf>

C6_E38a_Tabla Resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza.

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5063.pdf>

C6_E38b_Tabla Resultados de aplicación Programa DOCENTIA.

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5068.pdf>

C6_E39_TFM con la Calificación más alta y otro con la calificación más baja

Con la calificación más alta:

TFM Alicia Ariza Sabariego. LA NECESIDAD DE REGULAR EL CONTROL DE TRANSPARENCIA DE LAS CLÁUSULAS SORPRENDENTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL Y SU EXTENSIÓN A NO CONSUMIDORES. Calificación sobresaliente 10.

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5235.pdf>

TFM Pedro Mario González Jiménez. LA REGLA DE MINIMIS DE LAS CONDUCTAS COLUSORIAS EN LA UNIÓN EUROPEA. Calificación sobresaliente 10.

Con la calificación más baja:

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5317.pdf>

C6_E40a_Tabla que relacione convenios con estudiantes que han realizado las prácticas (sin datos personales). Los estudiantes han realizado sus prácticas externas, entre otros, en los siguientes despachos profesionales, empresas e instituciones:

Gestoría Orellana

Explotaciones turísticas Ubetenses, SL

Asesoría Artero

RAQUEL SANTOS LACUEVA

ANTONIO GUILLÉN GARCÍA

Geasur asesores SL

Bufete Mora y Asociados, SL

Bufete Rich y Asociados

Pino Asesorías SL

ALM Gestión Cordobesa SL

GRUPO BC DE ASESORÍA HIPOTECARIA S.L

Manuel García Orellana

Notaría Díaz-Vieto y Velamazán

JUAN FRANCISCO MUÑOZ FLORES

ASAJA



Soler Bellido Asesores
Mariano Aguayo Abogados SAP
Ayuntamiento de Montilla
RC ASESORES S.L.
SOCIAIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN -CÓRDOBA- (FACUA)
Registro Mercantil
Efficold, SAU
DENOMINACIÓN DE ORIGEN MONTILLA-MORILES (CONSEJO REGULADOR)

C6_E40b_Seguro Voluntario Cum Laude

<https://www.uco.es/veterinaria/es/practicas-tuteladas/2-uncategorised/122-seguro-escolar-y-seguro-cum-laude>

C6_E41a_Enlace al P2.1 Sobre Evaluación de la Satisfacción Global del Título (Alumnado)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=242&Itemid=185

C6_E42_Plan de mejora anual del título

<https://www.uco.es/idep/asesoria-juridica-de-empresas#evaluacion-y-seguimiento>

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Para abordar este Criterio en el Autoinforme vamos a hacer hincapié en los siguientes aspectos:

- 1) El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- 2) Análisis y justificación de las desviaciones sobre los valores previstos en la Memoria de Verificación y los resultados reales (oferta, demanda, indicadores de resultados de aprendizaje).
- 3) El análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento en la UGC y la toma de decisiones derivada de dicho análisis, así como la puesta en marcha de Planes de Mejora.

l) Indicadores de satisfacción:

1º.- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

1.1.- Valoración estudiantes

El curso 2019/2020 está marcado por el impacto de la pandemia. En este curso se ha realizado 1 encuesta a los estudiantes y ha participado el 5,56% del alumnado. En términos generales el alumnado se encuentra muy satisfecho con el máster (una puntuación de 4, notablemente superior a la media de la Universidad) y recomendaría este máster a terceros (puntuación de 3 sobre 5).

En los cursos anteriores no se hicieron encuestas a los alumnos, por lo que creemos de datos y evidencias.

1.2.- Valoración profesores

En cuanto al profesorado, el grado de satisfacción también es elevado. En este curso, en las encuestas llevadas a cabo (4, con una participación del 12,12%), el profesorado ha otorgado una calificación de 3,75 sobre 5. El curso anterior obtuvo una calificación de 3,5 (4 encuestas, con una participación del



11,76%) y el primer año de implantación de 3 (6 encuestas con una participación del 17,14%). Las encuestas indican que se va en la buena dirección.

1.3.- Valoración PAS

En cuanto al PAS, no hay indicadores ni evidencias, por lo que no puede ser valorado.

2º.- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Si atendemos a las encuestas antes referidas, el alumnado ha evaluado con una calificación de 3 sobre 5 los siguientes ítems: “Las actividades programadas y la metodología docente utilizada por el profesorado han sido apropiadas para adquirir conocimientos, capacidades y competencias”; “La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido adecuada”; y “La formación recibida te ha preparado adecuadamente para el ejercicio de las profesiones vinculadas al Título”. Así pues, se evidencia un suficiente grado de satisfacción del alumnado.

3º.- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción con las prácticas externas y con los programas de movilidad

No hay datos, ni evidencias, por lo que no puede ser valorado

4º.- Otros indicadores de satisfacción: satisfacción del alumnado con los servicios de orientación, infraestructura, servicios y recursos.

En este apartado merece llamar la atención tanto de la valoración que merecen las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título son apropiadas (valoradas en 5 sobre 5, en la encuesta de este curso académico); así, como la valoración obtenida en relación a los servicios de apoyo a la docencia (Biblioteca, Reprografía, Aula virtual, etc.), que ha obtenido un 4 sobre 5 en este curso académico. Los servicios de orientación han sido valorados con un 3 sobre 5.

5º Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos. (P-2.1, ítem 8 al 10)

II) Indicadores de rendimiento:

En cuanto a los indicadores académicos, se adjunta tabla de valores.

Modelo de Tabla para documentar la evolución **indicadores de demanda**:

	Mem_Verifica	2017-18	2018-19
Oferta de plazas	30/30	30	30
Alumnos de nuevo ingreso		12	15
Alumnos en 1ª opción		7	5
% Alumnos 1ª / Total NI		58,33%	33,33%
Egresados		12	7



Modelo de tabla para documentar la evolución de indicadores de resultados académicos:

Indicador	Mem_Verifica	2017-18	2018-19
GRADUACION	75	Sin dato	100
ABANDONO	15	No aplica	No aplica
EFICIENCIA	97	100	100
RENDIMIENTO	90	98,09	78,16
ÉXITO	95	100	98,83

III. Inserción laboral:

Sobre la base de informe del Observatorio Argos

(<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/descargaInforme.do;jsessionid=0294ADBE94D9C1039F029BE12504D2AE.args02?action=buscarInformes&tipoInforme=20&anyo=2019&mes=0;>

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/insercionlaboral/index.htm>) se pueden obtener los siguientes datos:

Sólo un 10% está en situación de desempleo, mientras que un 40% encontró trabajo relacionado con la titulación cursada.

El 80 % trabajaba mientras cursaba el Máster. Pero el 20% que no trabajaba, encontró trabajo en menos de 6 meses.

El 80% ha admitido que la titulación cursada ha sido un requisito para encontrar el empleo. Además, el 100% de los egresados ha encontrado trabajo en su ciudad de origen.

Los egresados han encontrado trabajo bien en la propia Universidad (20%), bien como autónomo (20%), o bien por cuenta ajena (60%).

El 60% creen que sus condiciones laborales no se adecúan a su nivel académico (entienden que son peores que lo que deberían disfrutar).

IV. Sostenibilidad:

No cabe la menor duda en el carácter sostenible del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas habida cuenta tanto la inversión en infraestructuras que se ha llevado a cabo, como los resultados de aprendizaje de los alumnos, así como la implicación y nivel académico de los profesores implicados en la docencia. El Máster presenta un gran grado de satisfacción por parte de los egresados, que se evidencia en la capacidad de encontrar salidas profesionales adecuadas a esta titulación. Además, se presenta como un instrumento generador de riqueza local, puesto que los egresados desarrollan su labor profesional (por cuenta propia o ajena) en sus localidades de origen.

V. Adaptación a la situación de pandemia COVID-19

En último lugar, es necesario aludir al informe que se ha elaborado sobre las medidas extraordinarias que se han adoptado como consecuencia del COVID19. Se ha llevado a cabo una encuesta del PDI. En esa encuesta se puede comprobar que prácticamente la totalidad de ítems han obtenido una puntuación superior a la media de la Universidad de Córdoba ([evidencia C7 E54](#)).



Fortalezas y logros

Indicadores de satisfacción:

Todos los indicadores de satisfacción muestran unos índices más que suficientes, situando el máster en la media de los implementados en la Universidad de Córdoba

Indicadores de rendimiento: Como se puede ver en el apartado anterior, los indicadores de rendimiento muestran una tasa muy elevada.

Inserción laboral: el Máster ha propiciado el empleo de la práctica totalidad de los egresados.

Sostenibilidad: Destaca sobremanera la inversión en aulas y equipamiento informático. Las clases están preparadas para llevar a cabo una docencia plenamente online. Además, el grado de satisfacción del alumnado es notable, con un muy significativo aumento de las matriculaciones en el Máster.

El nivel del profesorado también es de reseñar, como se pone de manifiesto en el apartado IV.

Por último, cabe destacar la capacidad de adaptación del título a las consecuencias de la pandemia y a la docencia online.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Indicadores de satisfacción: Deberían llevarse a cabo más encuestas para medir con mayor precisión el nivel de satisfacción del alumnado.

Indicadores de rendimiento: no creemos que, en este punto, el máster muestre alguna debilidad importante.

Inserción laboral: Deberían llevarse a cabo más encuestas para medir con mayor precisión el nivel de inserción laboral del alumnado.

Sostenibilidad: No presenta ninguna debilidad en este punto.

Tanto el CAM como la UGC del título van a fomentar e incentivar la realización de las encuestas tanto por parte del alumnado, como del profesorado, dando a conocer a todos los colectivos de la importancia que, para el futuro del título, tiene la elaboración y participación en las encuestas.

Evidencias

C7_E43_Satisfacción Con el programa formativo de estudiantes, PDI, PAS

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=242&Itemid=185

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=243&Itemid=185

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=244&Itemid=185

C7_E44_Satisfacción sobre la actividad docente:

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5063.pdf>

C7_E45_Satisfacción con las prácticas externas del alumnado

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=240&Itemid=185

C7_E46_Satisfacción con los programas de movilidad del alumnado:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=241&Itemid=185

C7_E47_Satisfacción con los servicios de orientación tanto académica como profesional:

P9 Sobre la Inserción Laboral de los Titulados

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=209

A su vez, se han realizado unas encuestas con el método Call Center.



C7_E44_Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado.

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5063.pdf>

C7_E 45_Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=287&Itemid=208

C7_E46_Satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=209

C7_E47_Satisfacción con los servicios de orientación tanto académica como profesional

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=238&Itemid=185

Consultar C7_E52 Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=209

C7_E48_Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=242&Itemid=185

C7_E49_Evolución de los indicadores de demanda

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5075.pdf>

C7_E50_Evolución de los indicadores de resultados académicos

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5075.pdf>

C7_E51_Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento

<http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5418.pdf>

C7_E52a_ARGOS

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/descargaInforme.do;jsessionid=0294ADBE94D9C1039F029BE12504D2AE.argos02?action=buscarInformes&tipoInforme=20&anyo=2019&mes=0>

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/insercionlaboral/index.htm>

C7_E52b_Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción Laboral de los egresados

https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=209

https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=238&Itemid=185

C7_E53_Informe sobre la sostenibilidad del título

Se expone en el punto IV Sostenibilidad

C7_E54_Evidencia Adicional para situaciones extraordinarias provocada por la COVID-19

<https://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/587-5333.pdf>

I. Indicadores de satisfacción de los grupos de interés

Las encuestas que a continuación se enlazan, se encuentran en la zona privada de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster ()

Encuestas de Evaluación Procedimiento P-2.1 (ALUMNADO)



http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=193&Itemid=179

Encuestas de Evaluación Procedimiento P-2.2 (PROFESORADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=189&Itemid=179

Encuestas P-2.III Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PAS)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=190&Itemid=179

Encuestas P-4.I Resultados encuestas incluidas en el programa DOCENTIA-CÓRDOBA para la evaluación de la actividad docente del profesorado

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=220&Itemid=179

Encuestas P-4.II Resultados encuestas de la evaluación de la actividad docente del profesorado

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=221&Itemid=179

Encuestas P-4.IV Resultados encuestas del Trabajo Fin de Máster (TFM)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=326&Itemid=179

Encuestas P-5 Análisis del programa de movilidad

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=258&Itemid=179

Encuestas P-6 Evaluación de las prácticas externas

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=259&Itemid=179

Encuestas P-8.I Metaevaluación de las competencias estudiantiles (ALUMNADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=191&Itemid=179

Encuestas P-8.II Metaevaluación de las competencias estudiantiles (PROFESORADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=192&Itemid=179

Encuestas P-8.III Metaevaluación de las competencias estudiantiles (ASESORES)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=257&Itemid=179

Encuestas P-9.I Inserción Laboral y la formación recibida (ALUMNADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=223&Itemid=179

II. Indicadores académicos

Evidencias

Indicadores de demanda (Modelo de tabla relacionada anteriormente)

Indicadores de resultados académicos (tabla mencionada anteriormente)

III. Indicadores de rendimiento

Evidencias:

Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados, además del enlace web del título/Calidad donde estén publicadas las tablas para Grados y Másteres ya mencionadas en el párrafo anterior, que será facilitado por la Sección de Gestión de Calidad.



Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

IV. Indicadores de sostenibilidad

De todo lo indicado anteriormente, se debe desprender de forma indubitada la necesaria sostenibilidad del presente título de Máster.

La demanda de los estudiantes es cada vez mayor, como se desprende del alto número de alumnos matriculados en el presente curso académico.

La mayoría de los estudiantes consiguen un puesto de trabajo debido a la culminación del presente título de Máster.

Los estudiantes se encuentran muy satisfechos con la titulación obtenida.

Todos los indicadores de satisfacción son positivos.

Las aulas son nuevas y se han adaptado a la nueva modalidad de docencia síncrona (inversión que aún no ha sido amortizada).

La implantación de la doble titulación (abogacía y asesoría jurídica de empresas) supone un gran impulso para la sostenibilidad del título, toda vez que esta doble titulación supone para el estudiante una gran ventaja competitiva en el mercado.